

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2016

En Peraleda del Zaucejo, siendo 9 horas, del día 8 de junio del 2016, se reunieron, los Sres. que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

SRES. ASISTENTES: D. Antonio González Torres

CONCEJALES:

D. Gabriel del Rey Solomando
D. Gabriel Haba del Rey
Dña. Concepción Chavero Carrizosa

SECRETARIA Dña. Elena Manchón Sánchez

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

1º. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior de 30 de mayo de 2016, cuya copia les había sido notificada junto con la convocatoria de la Sesión que nos ocupa, el Acta se eleva a definitiva.

2º.- Aprobación si procede de procedimiento de licitación para arrendamiento de aprovechamiento cinegético de la Finca Municipal "Dehesa de Alcorcón "

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en finca rústica de propiedad municipal sita en Peraleda del Zaucejo.

Por parte del Alcalde se invita a la Sra. Chavero para que uno de los miembros del equipo socialista forme parte de la mesa de contratación. Proponiendo a D. Gabriel Sillero Haba .

Vistos los informes que obran en el expediente y el pliego de cláusulas administrativas *el Ayuntamiento Pleno*, como órgano de contratación con arreglo a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCS- , se propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en la finca rústica de propiedad municipal de este término municipal.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la licitación que, debidamente diligenciado por la Secretaría General, consta en el expediente.

TERCERO.- Publicar el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante

Sometido el asunto a votación se aprueba por 3 votos a favor de PP y 1 abstención del PSOE.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, de solicitud de subvención de proyecto a presentar en la convocatoria pública de subvenciones para el programa de Generador de Empleo 2016, ante la Dirección Provincial de Empleo.

Por parte de la Alcaldía se informa a los Sres. Concejales sobre la circular recibida de la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, en la que nos comunica el acuerdo de realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento, con cargo a la partida presupuestaria de SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL del programa SPEE/INEM convocatoria de subvenciones para la realización de obras de interés general y social del programa de fomento del empleo agrario "Generador de Empleo Estable "

Se propone, a continuación, la realización de las siguientes obras:
"Ampliación centro residencial Virgen de Fátima"

Se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9.25 horas de la que se extiende acta que como Secretaria CERTIFICO